Ministerio Público
República del Paraguay

000109

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 292

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile y Jejuí, 2do. Piso – Bloque 8. se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa Ad Referéndum** para la Provisión y Colocación de Alfombras para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 292** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 30 de enero, las empresas, **DOC S.A. ALFOMBRAS; O.T.C. S.A.; SAN CARLOS ALFOMBRAS; ALAMBRAS ALFOMBRAS; CASA IMPERIAL S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de febrero de 2012 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (CASA IMPERIAL S.A.; DAN & KAR S.R.L.), por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 09 de febrero, las siguientes firmas, **DOC S.A. ALFOMBRAS; O.T.C. S.A.; SAN CARLOS ALFOMBRAS; GIMENEZ CALVO S.A.C; CASA IMPERIAL S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de febrero de 2012 a las 09:00 hs.----------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante la Empresa: **CASA IMPERIAL S.A.**----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido R Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 292

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **CASA IMPERIAL S.A.**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes doscientos cuarenta y un mil cincuenta (G. 241.050.-) ----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa CASA IMPERIAL S.A. el monto presentado asciende a guaraníes quinientos ochenta y tres mil setecientos (G. 583.700.-) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados..."* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos..."*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
. 583.700.-	342.650.-	241.050.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1175387 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Patente Comercial.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido T. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

666107

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 292

el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **CASA IMPERIAL S.A.** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de **guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-)** hasta el **monto máximo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)**; conforme al siguiente detalle: Alfombras Calidad "A" desde **cuarenta (40) metros 2** como mínimo, hasta **ochenta (80) metros 2** como máximo; Alfombras Calidad "B" desde **ciento ochenta (180) metros 2** como mínimo, hasta **trescientos sesenta (360) metros 2** como máximo; Alfombras Calidad "C" desde **treinta metros (30) metros 2** como mínimo, hasta **sesenta (60) metros 2** como máximo; Alfombras Multipiso desde **veinte (20) metros 2** como mínimo, hasta **cuarenta (40) metros 2** como máximo; Alfombra Piso Vinílico desde **treinta (30) metros 2** como mínimo, hasta **sesenta (60) metros 2** como máximo para la **Provisión y Colocación de Alfombras para** el Ministerio Público.----------

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

000106

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 292

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público